

VISTO el Expediente N° 08/08 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramitan las adquisiciones de material bibliográfico para el año 2008.

Que se hace necesaria la adquisición de las obras que a continuación se describen: "Ejecuciones Fiscales – Vía de Apremio Tributario Ámbito Nacional, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe" de Carlos María FOLCO; "Constitución de la Nación Argentina – Comentada y Concordada 4ta. Edición Ampliada y Actualizada" por dos (2) tomos encuadernados de María Angélica GELLI; "Código Civil de la República Argentina – Edición 2008"; "Código de Comercio de la República Argentina – Edición 2008" y "Curso de Derecho Administrativo Tomo 2" de Carlos F. BALBIN, ello a los fines de su consulta permanente en este organismo.

Que a tal efecto se solicitaron los pertinentes presupuestos y en consecuencia las firmas "Ediciones de la Lenga" de Raúl Ralinqueo y "La Boutique del Libro" de María Eugenia Ajamil presentaron las correspondientes cotizaciones, obrando las mismas a fs.142 y 144 respectivamente.

Que del cuadro comparativo de precios obrante a fs. 150 surge que en la totalidad de las obras solicitadas el precio más conveniente lo ofrece la firma "Ediciones de la Lenga" de Raúl Ralinqueo, las cuales importan un precio total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 889,00).

Que la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.45.451 –Libros y otros elementos de biblioteca– cuenta con crédito suficiente para concretar la compra.

Que corresponde en este caso, en atención al monto presupuestado, autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el inciso 2) del artículo 26, Título III, Capítulo II de la ley Territorial N° 6 – reglamentada por decreto provincial N° 1505/02–, y en el anexo I del decreto provincial N° 2162/08.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar la compra a la firma "Ediciones de la Lenga de Raúl Ralinqueo" de la bibliografía que a continuación se describe: "Ejecuciones Fiscales – Vía de Apremio Tributario Ámbito Nacional, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe" de Carlos María FOLCO; "Constitución de la Nación Argentina – Comentada y Concordada 4ta. Edición Ampliada y Actualizada" por dos (2) tomos encuadernados de María Angélica GELLI; "Código Civil de la República Argentina – Edición 2008"; "Código de Comercio de la República Argentina – Edición 2008"; "Código de Comercio de la República Argentina – Edición 2008" y "Curso de Derecho Administrativo Tomo 2" de Carlos F. BALBIN, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 889,00).

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo indicado en el artículo precedente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.45.451 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese:

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 💍 🖔 💮 /08

Ushuaia, - 3 NOV. 2008

VIRGILIO Y MARTINEZ DE SUCRE

FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tiena del Fuego,
Antártida e Islas de LAtlántico Sur